

665/2023, de 24 de octubre

## ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos  
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales  
Nº Expte.: ADM1/2023/0000007541

**Aprobar el expediente de transferencia de crédito M\_T00/2023/0000000103, por importe de 28.536,08 euros, para dotar de fondos las partidas de "Prestación de Servicios" de los programas "Albergues" y "Servicios Generales", solicitado por el Instituto Foral de la Juventud.**

Por el Instituto Foral de la Juventud se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 28.536,08 euros, con el fin de dotar de fondos las partidas destino "71100.G/232752/22799754 Prestación de Servicios", por importe de 11.536,08 euros, y la "71100.G/232753/22799755 Prestación de Servicios", por importe de 17.000,00 euros, para atender los gastos corrientes en bienes y servicios estimados hasta fin de ejercicio, en los programas "Albergues" y "Servicios Generales".

La partida origen de la transferencia, la "71100.G/232751/48000752 Subvenciones Proyectos Innovación Jóvenes", presenta saldo excedentario que permite ser transferido.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada en el día de hoy,

## ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M\_T00/2023/0000000103 del Presupuesto del Instituto Foral de la Juventud para el ejercicio 2023, por importe de veintiocho mil quinientos treinta y seis euros ocho céntimos (28.536,08 euros), siendo las partidas destino la "71100.G/232752/22799754 Prestación de Servicios", por importe de 11.536,08 euros, y la "71100.G/232753/22799755 Prestación





de Servicios”, por importe de 17.000,00 euros, y siendo la partida origen la “71100.G/232751/48000752 Subvenciones Proyectos Innovación Jóvenes”.

Vitoria-Gasteiz.

**Ramiro González Vicente**

Diputatu nagusia  
Diputado General

**Itziar Gonzalo de Zuazo**

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,  
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua  
Segunda Teniente de Diputado General y  
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,  
Finanzas y Presupuestos

**María José Perea Urteaga**

Jarduneko Finantza eta Aurrekontu zuzendaria  
Directora en funciones de Finanzas y  
Presupuestos

594/2023, de 3 de octubre

## ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos  
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales  
Nº Expte.: ADM1/2023/0000007226

**Aprobar el expediente de transferencia de crédito M\_T00/2023/0000000079, por importe de 7.500,00 euros, para dotar de fondos la partida "Prestación de Servicios", solicitado por el Instituto Foral de la Juventud.**

Por el Instituto Foral de la Juventud se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 7.500,00 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino "71100.G/232753/22799755 Prestación de Servicios" para atender los gastos corrientes en bienes y servicios estimados hasta fin de ejercicio dentro del programa "Servicios Generales".

La partida origen de la transferencia, la "71100.G/232753/64100750 Aplicación Informática", presenta saldo excedentario que permite ser transferido.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada por el mismo, en el día de hoy,

## ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M\_T00/2023/0000000079 del Presupuesto del Instituto Foral de la Juventud para el ejercicio 2023, por importe de siete mil quinientos euros





(7.500,00 euros), siendo la partida destino la “71100.G/232753/22799755 Prestación de Servicios”, y siendo la partida origen la “71100.G/232753/64100750 Aplicación Informática”.

Vitoria-Gasteiz.

**Ramiro González Vicente**

Diputatu nagusia  
Diputado General

**Itziar Gonzalo de Zuazo**

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,  
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua  
Segunda Teniente de Diputado General y  
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,  
Finanzas y Presupuestos

**María José Perea Urteaga**

Jarduneko Finantza eta Aurrekontu zuzendaria  
Directora en funciones de Finanzas y  
Presupuestos

637/2023, de 17 de octubre

## ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos  
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales  
Nº Expte.: ADM1/2023/0000007541

**Aprobar el expediente de transferencia de crédito M\_T00/2023/0000000093, por importe de 72.505,00 euros, para dotar de fondos las partidas "Instalaciones Técnicas Albergues IFJ" y "Reparación de Edificios", solicitado por el Instituto Foral de la Juventud.**

Por el Instituto Foral de la Juventud se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 72.505,00 euros, con el fin de dotar de fondos las partidas destino "71100.G/232752/21200750 Reparación de Edificios", por importe de 7.844,78 euros, y "71100.G/232752/62390750 Instalaciones Técnicas Albergues IFJ", por importe de 64.660,22 euros, para atender los gastos corrientes en bienes y servicios y las inversiones reales previstas hasta fin de ejercicio del programa "Albergues".

Las partidas origen de la transferencia, que presentan saldos excedentarios que permiten ser transferidos, son las siguientes:

	Importe (euros)
"71100.G/232750/22799756 Udaraba" .....	19.000,00
"71100.G/232751/22606750 AGK Consejo Territorial de Participación Joven" .....	1.000,00
"71100.G/232751/22699750 Formación" .....	2.505,00
"71100.G/232751/22799764 Gestión Proyecto Lurrikara" .....	50.000,00

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada por el mismo, en el día de hoy,

## ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M\_T00/2023/0000000093 del Presupuesto del Instituto Foral de la Juventud para el ejercicio 2023, por importe de setenta y dos mil quinientos cinco euros (72.505,00 euros), siendo las partidas destino la "71100.G/232752/21200750 Reparación de





Edificios”, por importe de 7.844,78 euros, y la “71100.G/232752/62390750 Instalaciones Técnicas Albergues IFJ”, por importe de 64.660,22 euros, y siendo las partidas origen:

	<u>Importe (euros)</u>
“71100.G/232750/22799756 Udaraba” .....	19.000,00
“71100.G/232751/22606750 AGK Consejo Territorial de Participación Joven” .....	1.000,00
“71100.G/232751/22699750 Formación” .....	2.505,00
“71100.G/232751/22799764 Gestión Proyecto Lurrikara” .....	50.000,00

Vitoria-Gasteiz.

**Ramiro González Vicente**

Diputatu nagusia  
Diputado General

**Itziar Gonzalo de Zuazo**

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,  
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua  
Segunda Teniente de Diputado General y  
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,  
Finanzas y Presupuestos

**María José Perea Urteaga**

Jarduneko Finantza eta Aurrekontu zuzendaria  
Directora en funciones de Finanzas y  
Presupuestos